

## ADAPTACIÓN



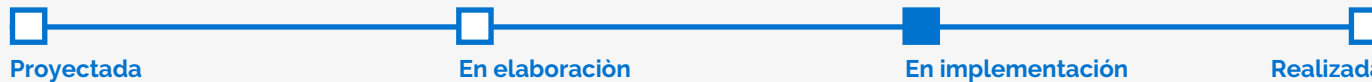
Biodiversidad y uso del suelo

# GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECLAMOS ASOCIADOS AL ARBOLADO PÚBLICO

## Meta 2025:

Gestión eficiente de los reclamos y solicitudes asociadas al arbolado público de la ciudad que permiten la correcta conservación del arbolado público y la potenciación de sus servicios ecosistémicos.

## Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Febrero 2026

Neutra



## Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

## Agenda 2030 y Marco de Sendai

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



SENDAI 19H



## Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

## Gestión eficiente de los reclamos asociados al arbolado público

### Descripción:

Entre las intervenciones que desarrolla el Plan de Gestión Integral del Arbolado Público de la ciudad, se encuentran las tareas de forestación y mantenimiento de las especies arbóreas, de poda y escamonda, etc. A estas operaciones se suma la atención a las solicitudes de los y las vecinas a través del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUA), las cuales son evaluadas y dictaminadas por la Dirección General de Parques y Paseos para dar respuesta de forma ambientalmente adecuada a la demanda ciudadana.

### Estado de avance

Entre los objetivos de la gestión municipal relacionada con el arbolado público, está la evaluación del sistema de reclamos, a fin de brindar respuesta a los reclamos. En este sentido, desde la Dirección General de Parques y Paseos han incrementado las intervenciones asociadas al arbolado público, para dar respuesta a la población, las acciones que se realizan al respecto van desde plantaciones, podas hasta escamonda, entre otras.

### Indicadores:

Cantidad de reclamos por problemas relacionados con el arbolado público por origen, boca de ingreso, distrito y barrio.  
Cantidad de reclamos dictaminados anualmente.  
Cantidad de casos resueltos anualmente por origen y fecha.  
Cantidad de casos cerrados anualmente por origen y fecha.  
Cantidad de dictámenes realizados que no están relacionados a reclamos

### Responsables:

Jefatura de Gabinete  
Secretaría de Ambiente y Espacio Público  
Secretaría de Gobierno  
Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

## Metodología asociada al nivel de progreso de la política

**Realizada.** Los reclamos de extracción, poda y escamonda realizados por vecinos/as de la ciudad son dictaminados en el mismo año en el que se realizan, mediante inspecciones realizadas in situ por el taller técnico de la Dirección General de Parques y Paseos y en cumplimiento de lo establecido en los Planes de Gestión Integral del Arbolado.

**En Implementación.** Se ordena la base histórica de reclamos por extracción, poda y escamonda identificando los casos que efectivamente no han sido resueltos en el Sistema Único de Atención.

**En Elaboración.** Se establecen parámetros de gestión de reclamos asociados al arbolado público en el Sistema Único de Atención, y se asocian con otras capas de información geolocalizada como el censo de alineación y el índice de vegetación urbana, entre otras.

**Proyectada.** Se filtran los reclamos existentes en el Sistema Único de Atención conforme a parámetros como origen, fecha y motivo y se identifican los principales factores que generan atraso en la gestión del reclamo.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

**En elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, incluyendo la definición su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**En implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

## Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)  
[https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023\\_16a01S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf) (capítulo 7).

**Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>